

boradora, para que lleve a cabo todos los pasos necesarios para completar el pago.

d) Una vez efectuado el pago, la entidad colaboradora generará el Número de Referencia Completa (NRC) que será enviado al terminal del interesado que, a su vez, lo transmitirá al INE, el cual, después de efectuar las comprobaciones oportunas, enviará al interesado un mensaje de confirmación de la realización del ingreso. Este mensaje de confirmación permitirá la impresión del certificado solicitado y pagado.

Sexto. *Entrada en vigor.*—Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—La Presidenta, Carmen Alcaide Guindo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17343 *CORRECCIÓN de errores de la Orden TAS/3002/2005, de 23 de septiembre, por la que se regula la realización de estudios y encuestas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Advertidos errores en la Orden TAS/3002/2005, de 23 de septiembre, por la que se regula la realización de estudios y encuestas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 234, de 30 de septiembre de 2005, se transcriben a continuación los anexos que fueron omitidos.

Nº
Año:

ANEXO I

Ficha de presentación de proyectos

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD PROMOTORA
TÍTULO O DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Prioridad (1)
FECHA PREVISTA DE INICIACIÓN DEL PROYECTO Si el proyecto fuese plurianual, nº de años: Mes Año
OBJETIVO A ALCANZAR Y MEMORIA JUSTIFICATIVA (Se indicará expresamente la relación del proyecto con los Programas de actuación de la Unidad)

FORMA DE REALIZACIÓN (TIPO DE CONTRATACIÓN O CONVENIO)
AGENTE O AGENTES REALIZADORES
PRESUPUESTO
Coste estimado: Euros
Aplicación presupuestaria:
PRESUPUESTO DE PROYECTO PLURIANUAL
Primer ejercicio: Euros
Séguno ejercicio: Euros
Tercer ejercicio: Euros
SUPERVISOR DEL PROYECTO (Se indicará el nombre y puesto de trabajo):

ANEXO II

Memoria del Programa de Estudios

OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN ASESORA DE ESTUDIOS

INFORMES:

PRIMER AÑO:

SEGUNDO AÑO:

TERCER AÑO:

COSTE FINAL:

(1) En caso de que la Unidad presentara varios proyectos, indíquese el orden de prioridad.

No escribir en los espacios sombreados.

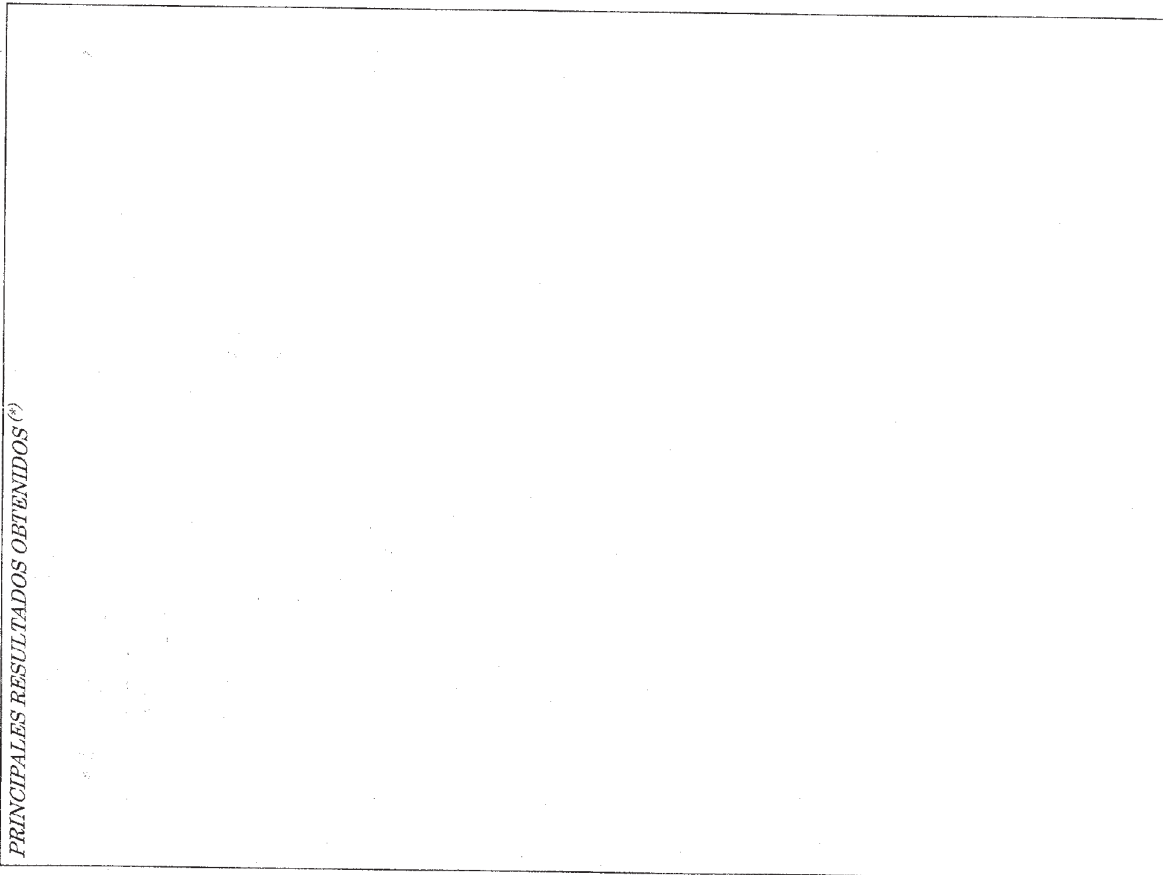
<i>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</i>		
<i>TÍTULO</i>		
<i>UNIDAD PROMOTORA</i>		
<i>PRESUPUESTO INICIAL</i>	<i>UNIDAD FINANCIADORA</i>	<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>
euros		
<i>COSTE FINAL^(*)</i>		
euros		
<i>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</i>		
<i>SITUACIÓN (**)</i>		

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

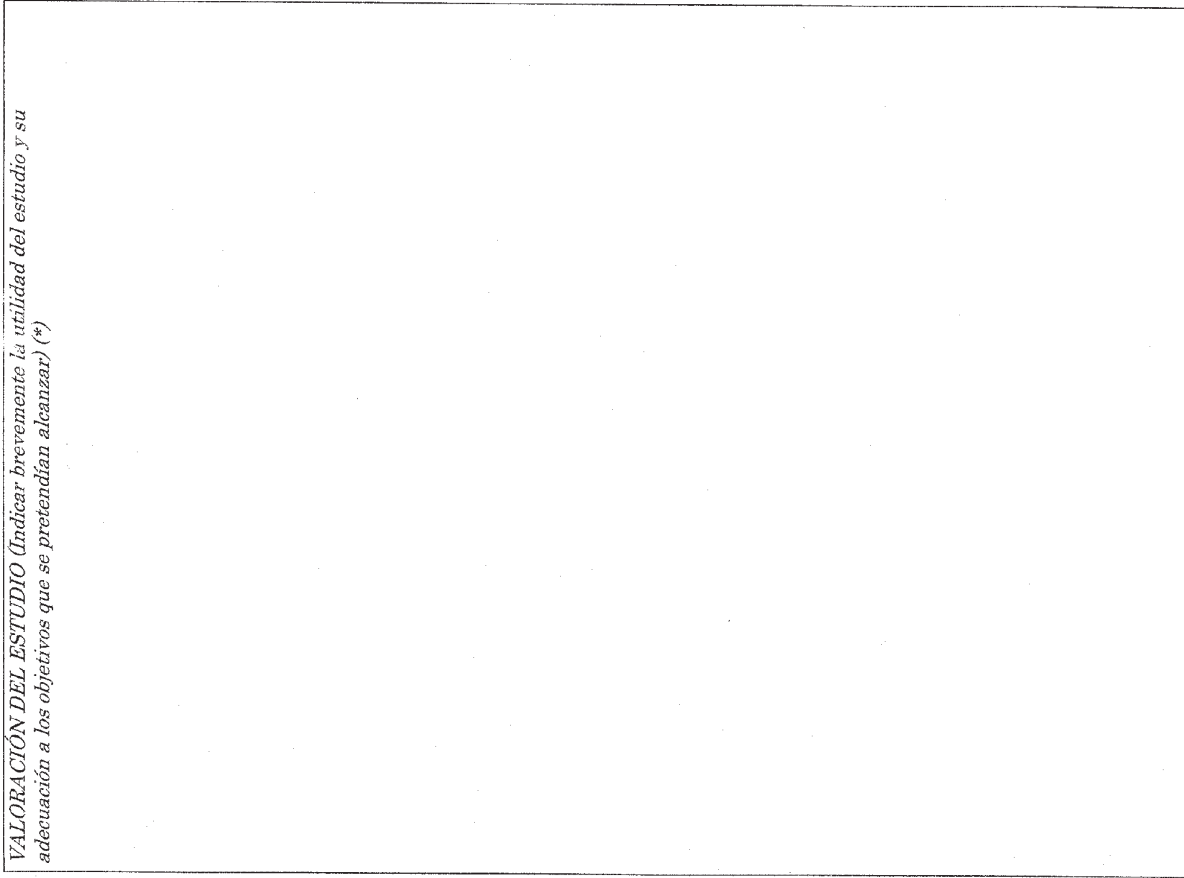
(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS ()*



VALORACIÓN DEL ESTUDIO (Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos que se pretendían alcanzar) ()*



(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los resultados obtenidos hasta la fecha.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.